FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 089-SAMC-DIADQ-TRANS-2026, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE AERONAVES LIVIANAS MULTIPROPÓSITO PARA EL EJÉRCITO NACIONAL"

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones", se convoca a los interesados a presentar propuestas dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 089-SAMC-DIADQ-TRANS-2026, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE AERONAVES LIVIANAS MULTIPROPÓSITO PARA EL EJÉRCITO NACIONAL",** de la cual se resaltan los siguientes aspectos:

El nombre de la Entidad Estatal: FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL

OBJETO

ADQUISICIÓN DE AERONAVES LIVIANAS MULTIPROPÓSITO PARA EL EJÉRCITO NACIONAL.

PRESUPUESTO

El presupuesto asignado para el presente proceso es por valor **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($273.535.838.169,00)**, discriminados de la siguiente manera así:

SEGMENTO 1. RECURSOS DE INVERSION 2026	**$**	**111.715.838.169,00**
SEGMENTO 2. RECURSOS CONPES 4187	**$**	**161.820.000.000,00**
TOTAL	**$**	**273.535.838.169,00**

1. **VIGENCIA 2026 (INVERSION)**

El presupuesto asignado para el presente proceso es por valor **CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS**

MCTE. ($111.715.838.169,00), respaldado mediante CDP No. 30526 de fecha 01 de Julio de 2026 R 10 CSF, discriminados de la siguiente manera así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
C-1502-0100-37-20107B-1502080-02	10	"ADQUIS. DE BYS - EQUIPO AÉREO ADQUIRIDO - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERACIONAL DEL EJERCITO NACIONAL EN LA DEFENSA DE LAS FRONTERAS NACIONAL"	EJERCITO - DAAVA	$ 111.715.838.169,00

Atendiendo que es un proyecto de Inversión, se relaciona el soporte documental por parte del Departamento Nacional de Planeación mediante código BPIN 2021011000279 bajo el asunto FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERACIONAL DEL EJERCITO NACIONAL EN LA DEFENSA DE LAS FRONTERAS NACIONALES:



FICHA EBI

SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP

Código Bpin: 2021011000279

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la Capacidad Operacional del Ejército Nacional en la Defensa de las Fronteras Nacional

VERSIÓN NO OFICIAL

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Horizonte	2023 - 2032
Sector	Defensa y Policía
Entidad Responsable	150103-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO
Programa	
SubPrograma	

ESTADO DE LA FICHA

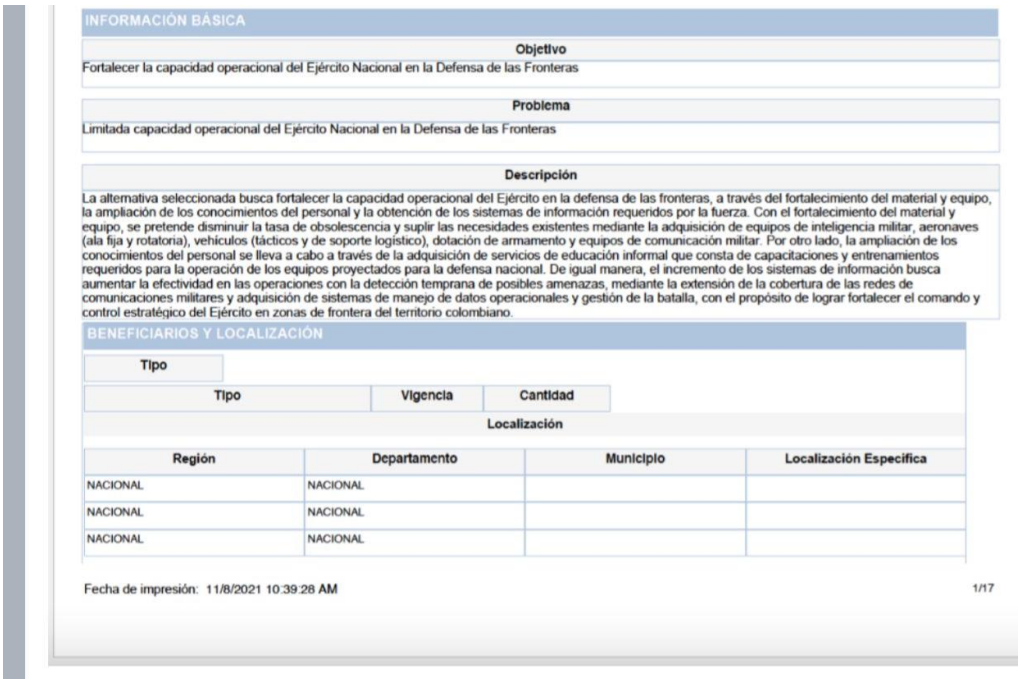
Estado	Solicitud de Información MGA
Usuario Formulador	JOSE Alirio MONROY Velasquez
Fecha del Estado Actual	2021-11-08 10:11:50
Fecha Control Posterior	
Solicitud de Formulación	639136 - Proceso viabilidad sin Trámites
Vigencia Seleccionada	2021
Fecha Creación del Turno	N/A
Turno de trámite	N/A

IMAGEN DEL PROYECTO

DNP

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Imagen pendiente



INFORMACIÓN BÁSICA

Objetivo

Fortalecer la capacidad operacional del Ejército Nacional en la Defensa de las Fronteras

Problema

Limitada capacidad operacional del Ejército Nacional en la Defensa de las Fronteras

Descripción

La alternativa seleccionada busca fortalecer la capacidad operacional del Ejército en la defensa de las fronteras, a través del fortalecimiento del material y equipo, la ampliación de los conocimientos del personal y la obtención de los sistemas de información requeridos por la fuerza. Con el fortalecimiento del material y equipo, se pretende disminuir la tasa de obsolescencia y suplir las necesidades existentes mediante la adquisición de equipos de inteligencia militar, aeronaves (ala fija y rotatoria), vehículos (tácticos y de soporte logístico), dotación de armamento y equipos de comunicación militar. Por otro lado, la ampliación de los conocimientos del personal se lleva a cabo a través de la adquisición de servicios de educación informal que consta de capacitaciones y entrenamientos requeridos para la operación de los equipos proyectados para la defensa nacional. De igual manera, el incremento de los sistemas de información busca aumentar la efectividad en las operaciones con la detección temprana de posibles amenazas, mediante la extensión de la cobertura de las redes de comunicaciones militares y adquisición de sistemas de manejo de datos operacionales y gestión de la batalla, con el propósito de lograr fortalecer el comando y control estratégico del Ejército en zonas de frontera del territorio colombiano.

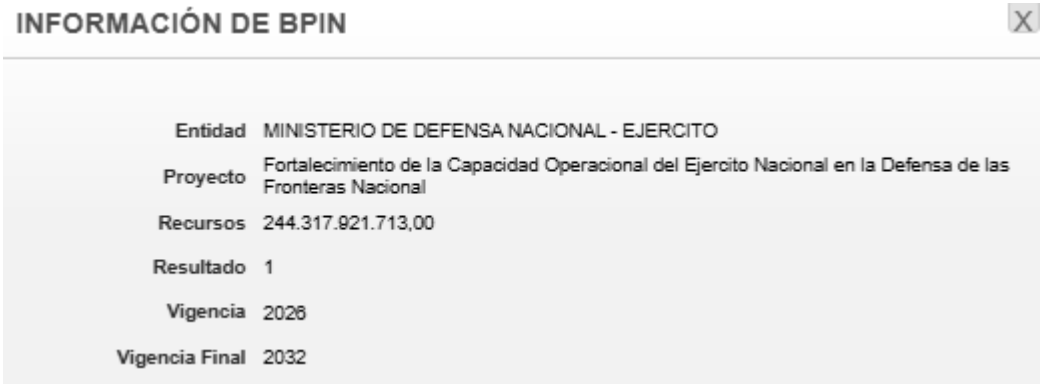
BENEFICIARIOS Y LOCALIZACIÓN

Tipo	Vigencia	Cantidad
Tipo		

Localización

Región	Departamento	Municipio	Localización Especifica
NACIONAL	NACIONAL		
NACIONAL	NACIONAL		
NACIONAL	NACIONAL		

Fecha de impresión: 11/8/2021 10:39:28 AM 1/17



INFORMACIÓN DE BPIN

Entidad	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO
Proyecto	Fortalecimiento de la Capacidad Operacional del Ejercito Nacional en la Defensa de las Fronteras Nacional
Recursos	244.317.921.713,00
Resultado	1
Vigencia	2026
Vigencia Final	2032

2. RECURSOS CONPES 4187

El presupuesto se soporta bajo los documentos Entrega Plan CONPES 4187 del 2026

1.1 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:

Radicado: 2-2026-042628 emitido por el Ministerio de Defensa Nacional, bajo el asunto Autorización cupo vigencias futuras excepcionales para inversión PROYECTO 42 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESPLIEGUE AÉREO DEL EJÉRCITO NACIONAL SUBPROYECTO 20107B 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B CAPACIDADES ESTRATEGICAS PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES NACIONALES

Hacienda

Continuación oficio "Autorización cupo vigencias futuras excepcionales para inversión". Ref. 1-2026-055138

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2027	Nación	238.326.660.948
2028	Nación	194.307.633.128
2029	Nación	224.179.517.128
2030	Nación	408.821.106.425
2031	Nación	858.050.922.260
2032	Nación	229.925.605.594
2033	Nación	433.928.370.268
2034	Nación	435.583.044.500

Los cupos de vigencias futuras para este proyecto del Ejército Nacional, de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Defensa Nacional y el concepto técnico favorable del DNP No. 20264300000526 del 21 de mayo de 2026, tienen por objeto la adquisición de aeronaves, componentes mayores para el mantenimiento de aeronaves ala rotatoria y ala fija y aeronaves no tripuladas, así como para realizar overhaul y/o recuperación de aeronaves ala rotatoria, como parte de la estrategia para fortalecimiento de capacidades, orientada a contrarrestar las amenazas que afectan la seguridad pública, así como para hacer frente a las acciones de los Grupos Armados Organizados (GAO), los Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) y las economías ilícitas.

9.2 COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL EJÉRCITO NACIONAL

CIRCULAR No. 2026128019129063 17 de junio de 2026, emitida por Comando Financiero y Presupuestal Ejército Nacional. bajo el asunto Informe autorización y asignación cupos vigencias futuras excepcionales proyectos de inversión (2027-2034) – CONPES 4187.

ANEXO 1: DISTRIBUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PROYECTOS DE INVERSIÓN (2027-2034) CONPES 4187

ANEXO 1: DISTRIBUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PROYECTOS DE INVERSIÓN (2027-2034) CONPES 4187

SUBUNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO DEL PROYECTO	PROYECTO	TOTAL CUPO ASIGNADO	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
CENAC AVIACIÓN 15-01-03-064	C-1502-0100-42	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESPLIEGUE AÉREO DEL EJÉRCITO NACIONAL (HERMES).	2.486.545.118.700	190.283.184.975	149.393.184.975	184.193.274.975	373.823.274.975	749.100.181.248	174.360.662.784	382.898.355.268	282.492.999.500
	C-1502-0100-42	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESPLIEGUE AÉREO DEL EJÉRCITO NACIONAL (HERMES).	30.768.481.376	17.840.999.992	12.927.481.384	0	0	0	0	0	0

Documento SIIF No. 1826 Autorización de Vigencias Futuras del 16 de junio de 2026

SIIF Nación

Autorizacion de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	MHInballen 15-01-03	LAURA NATHALIA BALLEN ARIZA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO
Usuario Solicitante:		
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-16-4:01 p. m.	

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	1826	Fecha Registro:	2026-06-16	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN			
Estado:	Generada	Tipo Moneda.:	Pesos	Nro Autorizacion DGPPN	826	Fecha Autorizacion	2026-06-10	
Tipo de Vigencia Futura:		Excepcional		Aval Fiscal:	SI			
Valor Inicial:	2.517.313.600.076,00	Valor Operaciones:			Valor Total:	2.517.313.600.076,00	Saldo No Utilizado:	2.517.313.600.076,00

DETALLE ASIGNACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
C-1502-0100-42-20107B 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B CAPACIDADES ESTRATEGICAS PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES NACIONALES	Nación	10	CSF		208.124.184.967,00		208.124.184.967,00	208.124.184.967,00
Año Fiscal 2027 — **Totales por año:**					208.124.184.967,00		208.124.184.967,00	208.124.184.967,00
C-1502-0100-42-20107B 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B CAPACIDADES ESTRATEGICAS PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES NACIONALES	Nación	10	CSF		162.320.666.359,00		162.320.666.359,00	162.320.666.359,00
Año Fiscal 2028 — **Totales por año:**					162.320.666.359,00		162.320.666.359,00	162.320.666.359,00
C-1502-0100-42-20107B 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B CAPACIDADES ESTRATEGICAS PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES NACIONALES	Nación	10	CSF		184.193.274.975,00		184.193.274.975,00	184.193.274.975,00
Año Fiscal 2029 — **Totales por año:**					184.193.274.975,00		184.193.274.975,00	184.193.274.975,00
C-1502-0100-42-20107B 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B CAPACIDADES ESTRATEGICAS PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES NACIONALES	Nación	10	CSF		373.823.274.975,00		373.823.274.975,00	373.823.274.975,00
Año Fiscal 2030 — **Totales por año:**					373.823.274.975,00		373.823.274.975,00	373.823.274.975,00
C-1502-0100-42-20107B 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B CAPACIDADES ESTRATEGICAS PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES NACIONALES	Nación	10	CSF		749.100.181.248,00		749.100.181.248,00	749.100.181.248,00
Año Fiscal 2031 — **Totales por año:**					749.100.181.248,00		749.100.181.248,00	749.100.181.248,00
C-1502-0100-42-20107B 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B CAPACIDADES ESTRATEGICAS PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES NACIONALES	Nación	10	CSF		174.360.662.784,00		174.360.662.784,00	174.360.662.784,00
Año Fiscal 2032 — **Totales por año:**					174.360.662.784,00		174.360.662.784,00	174.360.662.784,00
C-1502-0100-42-20107B 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B CAPACIDADES ESTRATEGICAS PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES NACIONALES	Nación	10	CSF		382.898.355.268,00		382.898.355.268,00	382.898.355.268,00
Año Fiscal 2033 — **Totales por año:**					382.898.355.268,00		382.898.355.268,00	382.898.355.268,00
C-1502-0100-42-20107B 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B CAPACIDADES ESTRATEGICAS PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES NACIONALES	Nación	10	CSF		282.492.999.500,00		282.492.999.500,00	282.492.999.500,00
Año Fiscal 2034 — **Totales por año:**					282.492.999.500,00		282.492.999.500,00	282.492.999.500,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2-2026-042628	Fecha Doc. Soporte:	2026-06-16	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
Notas Doc. Soporte:	ASIGNACIÓN CUPO VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN				

TENIENTE CORONEL CAMILO ALEJANDRO HERNÁNDEZ QUINTERO
DIRECTOR DE PRESUPUESTO EJÉRCITO NACIONAL

9.3 PLANEACIÓN Y POLÍTICAS DEL EJÉRCITO NACIONAL

Oficio n. 2026223018472323: del 11 de junio de 2026 bajo el asunto Entrega Plan CONPES 4187 del 2026.

RUBRO	BPIN	CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO PIIP	ACTIVIDAD PIIP	BIEN O SERVICIO	CANTIDAD CONPES	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	TOTAL CONPES

C-1502-0100-42	20260000010897	1502080	Equipo aéreo adquirido	Adquirir las aeronaves tripuladas	ADQUISICIÓN AERONAVES LIVIANAS DE ALA FIJA	3	$ 53.940.000.000	$ 26.970.000.000	$ 26.970.000.000	$ 53.940.000.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 161.820.000.000

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHhaherrer HENRY ALBERTO HERRERA ROBAYO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 1/07/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	30526	Fecha Registro:	2026-07-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	111.715.838.169,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	111.715.838.169,00	Saldo x Comprometer:	111.715.838.169,00	Vr. Bloqueado	0,00		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	32226	Fecha Registro:	2026-07-01	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
A2 DIADQ-Area de Transportes	C-1502-0100-37-20107B-1502080-02 ADQUIS. DE BYS - EQUIPO AÉREO ADQUIRIDO - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERACIONAL DEL EJERCITO NACIONAL EN LA DEFENSA DE LAS FRONTERAS NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	111.715.838.169,00	0,00	111.715.838.169,00	111.715.838.169,00	0,00

Objeto:	ADQUISICION DE AERONAVES LIVIANA MULTIPROPOSITO DE ALA FIJA PARA EJERCITO NACIONAL

Como se soporta en el CDP la apropiación la tuvo disponible la Dirección de Adquisiciones hasta el mes de julio de 2026.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En términos de contratación estatal, la escogencia del contratista se debe realizar a través de la Licitación Pública que es la regla general. Sin embargo, dentro del Estatuto de Contratación, existen algunas excepciones a esta regla general. El parágrafo 2º, numeral 3, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, establece:

> "Sin excepción, las ofertas presentadas dentro de cada uno de los procesos de selección deberán ser evaluadas de manera objetiva, aplicando en forma exclusiva las reglas contenidas en los pliegos de condiciones o sus equivalentes. Para la selección a la que se refiere el literal a) del numeral 2º del presente artículo, no serán aplicables los artículos 2º y 3º de la Ley 816 de 2003".

Ahora bien, teniendo en cuenta el objeto, las características y el valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional será la de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional.

Así mismo, el procedimiento para la selección abreviada será el descrito en el artículo ***2.2.1.2.1.2.26*** del Decreto 1082 de 2015, así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional. *Las Entidades Estatales que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y*

Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente decreto.

Si los bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional son Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes o no uniformes en los términos del presente Decreto, la Entidad Estatal deberá utilizar el procedimiento de subasta inversa, compra por Catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios o a través de bolsa de productos.

La modalidad aplicable se encuentra prevista en el artículo 2, numeral 2, literales b) e i), de la Ley 1150 de 2007, y su procedimiento se desarrolla en los artículos 2.2.1.2.1.2.20 y 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de las reglas generales aplicables a los estudios y documentos previos.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:
(…)
b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

A su turno, el Decreto 1082 de 2015, establece lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles."

Por consiguiente y en cumplimiento del artículo anteriormente mencionado, el Ejército Nacional DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES fija como modalidad la **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.**

EL CONTRATO POR CELEBRAR ES DE **COMPRAVENTA**.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA:

La vigencia del contrato se extenderá desde su suscripción, hasta el 23 de diciembre de 2030 y cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución.

DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ENTREGA	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
Aeronave No. 1	Aeropuerto Internacional El Dorado – Hangar B1, plataforma	28 de diciembre de

	del Batallón de Aviación No. 1, Bogotá D.C., Colombia	2026
Aeronave No. 2	Aeropuerto Internacional El Dorado – Hangar B1, plataforma del Batallón de Aviación No. 1, Bogotá D.C., Colombia	29 de diciembre de 2026
Aeronave No. 3	Aeropuerto Internacional El Dorado – Hangar B1, plataforma del Batallón de Aviación No. 1, Bogotá D.C., Colombia	16 de diciembre de 2027
Aeronave No. 4	Aeropuerto Internacional El Dorado – Hangar B1, plataforma del Batallón de Aviación No. 1, Bogotá D.C., Colombia	12 de diciembre de 2029
Aeronave No. 5	Aeropuerto Internacional El Dorado – Hangar B1, plataforma del Batallón de Aviación No. 1, Bogotá D.C., Colombia	18 de diciembre de 2030

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR SU OFERTA: El día **30/11/2026, a las 17:00 horas**, a través de la plataforma del SECOP II, en donde podrá consultarse el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso.

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL

En virtud de lo contenido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se deberá indicar si la contratación que se va a adelantar se encuentra cobijada por un acuerdo comercial, caso en el cual se dará aplicación al Título IV del citado decreto y conforme al manual CCE-EICP-MA-07 V: 02 se procede a verificar los tratados y acuerdos internacionales suscritos por Colombia, evidenciando que aplican para el presente proceso, así:

ACUERDO COMERCIAL	¿VIGENTE?	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL UMBRAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO
Alianza del Pacífico – Chile	SI	SI	SI	NO	**SI**
Alianza del Pacífico – Perú	SI	SI	SI	NO	**SI**
Alianza del Pacífico – México	SI	SI	SI	NO	**SI**
Canadá	SI	SI	SI	NO	**SI**
Chile	SI	SI	SI	**SI – Excepción No. 18**	**NO**
Corea	SI	SI	SI	NO	**SI**

Costa Rica	SI	SI	SI	NO	**SI**
Estados AELC	SI	SI	SI	NO	**SI**
Estados Unidos	SI	SI	SI	NO	**SI**
México	SI	SI	SI	**SI – Excepciones Nos. 18 y 24**	**NO**
Triángulo Norte – El Salvador	SI	SI	SI	**SI – Excepción No. 20**	**NO**
Triángulo Norte – Guatemala	SI	SI	SI	**SI – Excepción No. 20**	**NO**
Triángulo Norte – Honduras	SI	**NO**	SI	NO	**NO**
Unión Europea	SI	SI	SI	**NO***	**SI***
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	SI	**NO***	**SI***
Israel	SI	SI	SI	**SI – Excepciones Nos. 18 y 20**	**NO**
Comunidad Andina – Decisión 439 de 1998	N/A	N/A	N/A	N/A	**NO APLICA**

LIMITACIÓN MIPYMES

Es preciso aclarar adicionalmente, que la presente contratación NO es susceptible de ser limitada a Mipymes, teniendo en cuenta que el presente proceso supera el umbral establecido para convocatorias limitadas a mipymes.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Certificado de existencia y representación legal.
- Garantía de seriedad de la propuesta.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía representante legal o persona natural.
- Verificación de antecedentes judiciales.
- Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para oferentes Nacionales.
- Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría. (Verificación por la entidad)
- Certificación Antecedentes Disciplinarios. (Verificación por la entidad)
- Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes.
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas. (Verificación por la entidad)
- Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años
- Certificado expreso de multas y sanciones
- Certificado registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM
- Diligenciamiento de Formularios.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

- Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.
- Especificaciones técnicas adicionales (certificaciones).
- Verificación de la experiencia habilitante del proponente.
- Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal.
- Garantía Técnica.
- Término de respuesta de la garantía técnica.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Documentos de contenido financiero, organizacional y evaluación económica conforme a lo señalado en el proyecto pliego de condiciones.

PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	12/11/2026 18:00 *
Publicación de estudios previos	12/11/2026 18:00 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	20/11/2026 18:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24/11/2026 17:00 *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	24/11/2026 18:00 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	24/11/2026 18:00 *
Plazo para manifestación de Interés	25/11/2026 16:00 *
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	25/11/2026 17:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	27/11/2026 18:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	27/11/2026 19:00 *
Presentación de Ofertas	30/11/2026 17:00 *
Apertura de Ofertas	30/11/2026 17:05 *
Informe de presentación de Ofertas	07/12/2026 19:00 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	07/12/2026 19:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	11/12/2026 17:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	18/12/2026 17:00 *
Firma del Contrato	21/12/2026 12:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	23/12/2026 12:00 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	24/12/2026 12:00 *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

MiPymes

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO ATENCIÓN A INTERESADOS

Plataforma del SECOP II
Carrera. 46 # 20C – 79 Antigua Casa Logística.
Teléfono 4261469
diadq@ejercito.mil.co
oficontratacion@ejercito.mil.co

HÉCTOR FABIAN DOMÍNGUEZ LEDESMA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó
Laura Carolina Gómez Rodríguez
Comité jurídico estructurador